



Ciudad de La Punta, 18 de Noviembre de 2015

V I S T O:

El EXPEDIENTE N° 6371-IM-MDLP-2015 correspondiente al Balance por la Ejecución Presupuestaria del mes de JULIO 2015 del Municipio de la Ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Balance Presupuestario ha sido presentado en tiempo y forma, bajo EXPEDIENTE N° 6371-IM-MDLP-2015.-

Que este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación, no encuentra objeción alguna para su aprobación.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART. 1º: Aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de Julio de 2015, del Municipio de la Ciudad de La Punta en su totalidad.-

ART. 2º: De forma.-